

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

BACHILLERATO

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Cultura Emprendedora y Empresarial

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL BACHILLERATO 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

La presente programación se hace teniendo en cuenta la normativa vigente, especialmente los Decretos de 9 de mayo de 2023 y la orden de 30 de mayo 2023 que lo desarrolla. Asimismo, se ha tenido en cuenta el Proyecto Educativo de Centro y las características del entorno social y cultural. De las que podemos destacar: Diversidad social: Inicialmente habitado por trabajadores de clase media-baja, el barrio ha experimentado cambios significativos en su composición social. Las zonas más nuevas atraen a una población de clase media con mayor nivel educativo, mientras que las áreas más antiguas han visto un aumento de la inmigración, lo que ha influido en la diversidad del alumnado del instituto.

Características actuales del barrio: Servicios: Cuenta con una amplia gama de servicios, incluyendo centros educativos, sanitarios, culturales y deportivos. Familias monoparentales: Existe una proporción significativa de familias monoparentales, lo que plantea desafíos en términos de apoyo y cuidado de los hijos. Aspiraciones educativas: Los estudiantes y sus familias muestran un creciente interés en continuar estudios superiores, tanto en formación profesional como en la universidad.

En este centro se imparten enseñanza de: ESO, Bachillerato, Ciclo formativo de grado básico específico(Servicios Administrativos), Ciclos de grado superior de la familia profesional de Informática (DAW, DAM, ASIR)

El centro suele contar con aproximadamente 70 profesores, tres conserjes y dos miembros del personal administrativo. Suele atender a poco menos de 800 alumnos y actualmente cuenta con 28 grupos.

Para la realización de la programación también se ha tenido en cuenta el plan de fomento de la lectura desarrollado en el centro como el del razonamiento matemático.

En el centro se desarrolla un gran número de proyecto en el que se van integrando los departamentos, materias, clases, alumnos, en función de las necesidades y características de cada uno, de forma que permita la mayor flexibilidad posible de estos para poder atender mejor las características particulares de cada clase/alumno.

Los proyectos y planes que están recogido en el Plan de centro son los siguientes:

- Plan de igualdad de género.
- Riesgos laborales.
- Plan de autoprotección
- Aula de Emprendimiento.
- Unidades de Acompañamiento.
- Comunica
- Aldea
- Hábitos de vida saludable
- Programas culturales
- Plan de Convivencia Escolar.
- PROA+.
- MÁS EQUIDAD.
- Programa de Acompañamiento escolar (PROA).
- Transformación Digital Educativa. Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0
- Bibliotecas Escolares
- Bienestar emocional
- AulaDJaque
- Practicum Master de Secundaria
- STEAM
- Programa de atención socioeducativa ZTS
- Programa Escuela Espacio de Paz.
- Erasmus.

No obstante, si a lo largo del curso se ofertarán más planes programas, concursos, cursos, ¿esto podrían ser tenidos en cuenta y añadidos a la programación ya que una de las características que definen la presente programación es su flexibilidad para adaptarse a las necesidades, y cambios que puedan ser relevantes para conseguir el objetivo final de todo proceso educativo, el desarrollo integral del alumnado al máximo de sus capacidades.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Desde el área de Economía, basamos nuestra actividad tomando como referencia las Líneas de Actuación Pedagógica enunciadas en el punto 4 del P.E.

Para la distribución de materias se priorizan los criterios pedagógicos establecidos en el punto 4.2 del P.E., considerando dentro del departamento el valor de la especialización del docente como fundamental a la hora de la elección de los niveles educativos.

La coordinación y concreción de los contenidos curriculares se realiza en reuniones de departamento y quedará explicitado en la presente programación conforme se establece en el Punto 5 del P.E.

La evaluación se realizará conforme al marco legal ya mencionado en el punto anterior empleando como referente los Criterios de Evaluación, que nos ofrecerán el grado de consecución de los objetivos y competencias correspondientes de la materia, (punto 7 del P.E.).

La Atención a la Diversidad dentro del aula ordinaria, se realiza conforme a los objetivos establecidos en el documento Anexo a P.E. Atención a la Diversidad, en su punto 3.1.

El alumnado con la materia pendiente de primero contará con actividades diseñadas por el departamento para su consiguiente recuperación y evaluación, conforme al apartado 9 del P.E.

La evaluación interna del departamento se efectuará siguiendo las indicaciones del P.E. apartado 7.11.

La Programación se elabora conforme al modelo establecido en el P.E. en el apartado 2.1.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o

circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco,

la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Cultura Emprendedora y Empresarial

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

El alumnado de 1º de Bachillerato es la primera vez que cursa la materia, puesto que no existe ningún estudiante repetidor. Por lo tanto, no se contempla la realización de PRA.

Se ha podido observar que en torno al 80 % del alumnado no posee nociones básicas sobre emprendimiento y empresa. Se ha detectado deficiencias en las destrezas matemáticas o de lectoescritura, por tener las materias correspondientes no superadas en la etapa anterior. Esto puede suponer un inconveniente para la consecución de las competencias específicas relacionadas. Algunos de los alumnos/as son pocos participativos y presentan dificultades para hablar en público. La mayor dificultad que el alumnado reconoce para el aprendizaje se centra en la falta de concentración y una inadecuada organización.

De acuerdo los resultados de la evaluación inicial, se llevará a cabo las siguientes acciones para mejorar el rendimiento del grupo:

- _ Fomentar la participación en clase.
- _ Proponer técnicas y hábitos de estudio.
- _ Realizar exposiciones orales en clase.

2. Principios Pedagógicos:

Seguiremos las recomendaciones de metodología didáctica en el artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía y lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

1. Las programaciones didácticas de las distintas materias y ámbitos de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato incluirán actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza.

2. Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

3. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

4. Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.

5. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas contenidas en esta programación dependerán de las necesidades concretas del alumnado. Sin embargo, para todas ellas nos apoyaremos en tres principios básicos que no pueden entenderse separadamente.

Estos son:

_ Metodologías activas: Se diseñarán situaciones de aprendizaje en base a los conocimientos previos del alumnado, a partir de una evaluación inicial que marque el punto de partida para el aprendizaje. Con ello, trataremos de establecer los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado, con el objetivo de fomentar a lo largo del curso un aprendizaje cada vez más autónomo, guiado por el docente, de forma que el alumno sea en todo momento el centro del proceso de aprendizaje.

_ Metodologías participativas: Con las estrategias que pongamos en marcha pretendemos fomentar la participación y el compromiso del alumnado con nuestra materia. Para ello, las actividades tratarán de combinar en todo momento los elementos curriculares establecidos en la programación con aquellos elementos que les resulten motivadores.

_ Metodologías significativas: A su vez, se pretende que los aprendizajes que el alumnado genera perduren en el tiempo, con el objetivo de que puedan aplicarlos durante toda su vida. Por esta razón, el centro de interés de las situaciones de aprendizaje deberá estar conectado con su entorno y elementos de su vida diaria.

Partiendo de estos principios básicos, a lo largo del curso se emplearán diversas estrategias metodológicas que permitirán al alumnado conseguir los objetivos y competencias contenidos en el currículo. De esta forma, pretendemos cumplir los siguientes criterios en el desarrollo de la asignatura.

A. Partir de los conocimientos previos del alumnado: Se llevará a cabo una evaluación inicial de los conocimientos previos del alumnado. Esta evaluación será de carácter general a principios de curso, además de evaluaciones iniciales específicas para cada SdA.

B. Atención a la diversidad y a los ritmos de aprendizaje: A través de las evaluaciones iniciales y de las actividades calificables que se realicen en cada SdA se identificarán los ritmos de aprendizaje del alumnado con el objetivo de adaptar el aprendizaje a dichos ritmos.

C. Fomentar la indagación y la investigación científica: Se emplearán diversas actividades que permitan aproximar al alumnado a los métodos básicos de investigación en economía y ciencias sociales, a través del uso de datos, construcción de tablas, etcétera, fomentando el autoaprendizaje.

D. Agrupamientos diversos: Se pretende fomentar el aprendizaje individual y cooperativo a partes iguales. De esta forma, garantizamos que el alumnado pueda adaptarse a las distintas situaciones de trabajo a las que se enfrentará en su desarrollo formativo y profesional.

E. Uso de las TICs: Utilizaremos herramientas digitales para el desarrollo de las sesiones, así como para la realización de las situaciones de aprendizaje, permitiendo una mejora de las habilidades digitales del alumnado. *Para llevar a cabo estas metodologías se emplean herramientas y aplicaciones digitales, por lo que se valorará el uso del dispositivo móvil cuando no se disponga de otros dispositivos electrónicos. Se informará a las familias de uso del dispositivo móvil en el aula.

F. Mejora del hábito de lectura y de la expresión oral y escrita: A través de la lectura de documentos de carácter económicos y literario (revistas, libros, monografías, etc.) se potenciará el hábito de lectura, siguiendo las indicaciones del Plan de Lectura y Biblioteca del PE. Además, se fomentará la mejora en la expresión oral y escrita a través de las situaciones de aprendizaje.

G. Mejora de la competencia matemática a través de actividades que incluyan problemas y sus soluciones a través de herramientas matemáticas, se implementará el plan de razonamiento matemático según las indicaciones del Plan de Centro.

H. Interdisciplinariedad: Se buscará en todo momento la colaboración con otras materias para abordar los aprendizajes de forma interdisciplinar, generando una mejor contextualización de la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial.

I. Participación e implicación del alumnado: Uso de estrategias que aumenten su motivación y estén conectadas a sus intereses. Asimismo, se usará la plataforma Google Classroom para plantear dudas y sugerencias, así como para la entrega y corrección de actividades calificables.

PRINCIPIOS Y PAUTAS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

Para desarrollar las situaciones de aprendizaje, así como las medidas de atención a la diversidad, se prevé el diseño y ejecución de medidas elaboradas bajo los principios y pautas del modelo de Diseño Universal de

Aprendizaje (DUA). Estas medidas tienen como finalidad adaptar el proceso de aprendizaje al alumnado, teniendo en cuenta su contexto e intereses, para proporcionar a nuestro alumnado distintas formas de alcanzar los objetivos y competencias de la programación. A continuación se muestra la relación entre dichos principios y pautas del DUA.

I. Proporcionar múltiples medios de representación

1. Múltiples opciones para la percepción

2. Múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos

3. Múltiples opciones para comprensión

II. Proporcionar múltiples formas de implicación

1. Múltiples opciones para el interés

2. Múltiples opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia

3. Múltiples opciones para la autorregulación

III. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.

4. Materiales y recursos:

Dispondremos de los materiales y espacios que se citan a continuación:

- Pizarra para desarrollar las explicaciones

- Pantalla digital con ordenador incorporado y conexión a internet. Nos permitirá visualizar documentos, vídeos, páginas y recursos web, consultar datos, etcétera.

- Tablón en el que se expondrán algunos de los productos finales de las situaciones de aprendizaje.

- Dispondremos de un aula TIC a la que acudiremos una hora a la semana para realizar actividades de las situaciones de aprendizaje.

- Plataforma Google Classroom. A partir de ella, se centralizará toda la información que se proporcione al alumnado, incluyendo documentos de carácter informativo, mapas conceptuales, actividades, presentaciones, etc. Esta plataforma nos ayudará igualmente a recoger las entregas de muchas actividades calificables.

*Para hacer uso de estas aplicaciones, se valorará el uso del dispositivo móvil cuando no se disponga de otros dispositivos electrónicos. Se informará a las familias de uso del dispositivo móvil en el aula.

MATERIALES DIDÁCTICOS:

- Apuntes de elaboración propia para complementar y actualizar el temario.

- Situaciones de aprendizaje con actividades de elaboración propia que se facilitarán al alumnado.

- Libros de consulta: Cuentos de la Economía, J.R. Paramio (Ediciones Lentas), Economía, Anxo Penalonga (McGraw Hill)

APLICACIONES:

- Google Classroom. A través de ella, se desarrollarán diversas actividades que permitirán evaluar al alumnado individualmente, pudiendo detectar posibles desviaciones en los procesos de aprendizaje. Para llevar a cabo

muchas de estas actividades, se emplearán recursos web con los que elaborar contenido multimedia y llevar a cabo actividades de investigación que motiven al alumnado y haga que aumente su interés en la asignatura. Los principales recursos que se emplearán son los siguientes:

-Hojas de cálculo de Google: El alumnado deberá realizar actividades que le permitan analizar datos de forma básica pero rigurosa. Para ello, se utilizarán las hojas de cálculo de Google, así como sus funciones relativas a la presentación de tablas o construcción de gráficos.

- Procesador de texto de Google: para la realización de diversas actividades se utilizará el procesador de texto

- Canva: para que los alumnos exploren formas diferentes de crear contenidos interactivos y animados

(presentaciones, infografías, gamificaciones...)

- Business ADN: Aprendizajes interactivos, entregables que se pueden descargar o trabajar online y dinámicas para trabajar en clase.
- Young Business Talent: simulador empresarial que permite practicar tomando todo tipo de decisiones dentro de una empresa.
- Quizziz, Blooket, Kahoot, Educaplay, Plickers, etc.

WEBS:

Finanzas para todos, Money Town, Economistas sin Fronteras, RedEFES

*Para hacer uso de estas aplicaciones, se valorará el uso del dispositivo móvil cuando no se disponga de otros dispositivos electrónicos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los criterios de calificación del departamento se establecen según lo recogido en el Proyecto Educativo (revisión de noviembre de 2023) en los apartados 5.4.

INSTRUMENTOS:

Según lo indicado en la Instrucción 1/2022, para evaluar los distintos criterios se emplearán diversos instrumentos de evaluación que permitan, en todo caso, una evaluación objetiva. Los instrumentos de evaluación que se contemplan en esta programación son los siguientes:

- Observación directa: A lo largo de las sesiones de la asignatura se registrarán en el cuaderno del docente todas aquellas cuestiones que permitan evaluar los procesos individuales y grupales de enseñanza-aprendizaje. Dentro de este punto se incluyen elementos como las respuestas del alumnado, su participación, sus interacciones en el aula, etcétera.
- Actividades evaluables: Las situaciones de aprendizaje contienen actividades que se relacionan directamente con los distintos criterios de evaluación.
- Producto final: La elaboración del producto final permitirá al alumnado desarrollar y poner en práctica los saberes trabajados en las actividades de la situación de aprendizaje. Servirán, igualmente, como forma de condensación de todos los aprendizajes y, por tanto, como modo para consolidar y repasar las competencias específicas que se trabajen en cada situación.
- Tarea Grupal: en cada trimestre el alumnado en grupo tendrá que enfrentar una tarea grupal de temática variada.
- Tareas de educación financiera: siguiendo un programa del BDE y la CNMV el alumnado empleará un día semanal en el aula TIC para desarrollar actividades relacionadas con el presupuesto personal e instrumentos financieros.

Se indicará al alumnado y a sus familias qué criterios de evaluación se evalúan con cada uno de los instrumentos de evaluación mencionados anteriormente. Se podrán consultar en Classroom.

CALIFICACIÓN

Para llevar a cabo una evaluación formativa será necesario establecer una calificación que permita al alumnado conocer su desempeño en la materia. Tal y como se indica en la Instrucción 13/2022: los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación. Por esta razón, la calificación se establecerá en función del grado de desempeño del alumnado para cada criterio de evaluación. Para determinar la calificación asociada a cada criterio, emplearemos los instrumentos de evaluación descritos con anterioridad. Debemos tener en cuenta que, aunque todas las actividades son evaluables, no todas son calificables. En cada situación de aprendizaje se calificará al menos una actividad asociada a cada criterio. De la misma forma, los productos finales, así como las pruebas escritas se diseñarán para obtener una calificación para cada uno de los criterios vinculados a la situación o situaciones correspondientes. En caso de no asistir a actividades evaluables, se considera la entrega con retraso y con su correspondiente penalización siempre que la falta no sea justificada.

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

La nota de cada evaluación viene dada por la medida en que los diferentes instrumentos participan en la valoración del grado de cumplimiento de los criterios de evaluación de las diferentes situaciones de aprendizaje. Se debe

aclarar que, en aquellos casos en los que un mismo criterio aparezca en dos situaciones de aprendizaje diferentes, su calificación se calculará mediante el promedio de las calificaciones del criterio en cada una de las situaciones en las que aparece. De esta forma, garantizamos que todos los criterios contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, tal y como indica la Instrucción 13/2022.

CALIFICACIÓN FINAL La calificación final de la asignatura se corresponderá con el promedio de todos los criterios de evaluación, redondeando al número entero más cercano. De esta forma, todos los criterios contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica. Sin embargo, para poder realizar el promedio será condición necesaria haber obtenido en cada trimestre una calificación superior a 5 sobre 10. No se realizará en ningún caso la media entre los tres trimestres para determinar la calificación final, al entender que supone una ponderación indirecta de los criterios. A aquellos alumnos/as que hayan obtenido en cada trimestre una nota de 5 o superior se les sumará un punto a la media obtenida del curso.

RECUPERACIÓN Después de cada trimestre los alumnos que no hayan tenido calificación de aprobado tendrán la posibilidad de llevar a cabo unas actividades propuestas sobre los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos que en la evaluación final no tengan calificación positiva, realizarán una prueba extraordinaria en la convocatoria extraordinaria y se propondrán una serie de actividades. Para cada uno de estos alumnos, se elaborará un informe individualizado en el que se detallen los criterios de evaluación que no tienen superados dicho alumno.

Abandono de materia: Se considerará abandono de la materia según lo establecido en el Plan de Centro. Los criterios para la falta de asistencia a exámenes se seguirán según lo establecido en el plan de centro.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA En caso de que algún estudiante no supere las competencias específicas en la convocatoria ordinaria, tendrá la posibilidad de realizar una prueba de evaluación de dichas competencias no superadas en septiembre. Se elaborará un informe de materias suspensas para el alumnado que lo necesite, tanto si se presenta a esta convocatoria como si no. Dicho informe se elaborará para el siguiente curso de manera informativa.

EVALUACIÓN DOCENTE Como instrumento de evaluación docente, el profesor elaborará un cuestionario cada trimestre donde se recojan diversos ítems referidos a la eficacia de su acción docente y lo pasará a su alumnado y al profesorado para que lo completen, también el propio docente hará un análisis sobre el grado de consecución de los objetivos marcados para cada trimestre para adaptar mejor su programación a las necesidades del aula. A modo de ejemplo se pueden incluir las siguientes preguntas: ¿El profesor transmite adecuadamente sus conocimientos? ¿Se ha hecho interesante y ameno el desarrollo de las clases? ¿Se ha dedicado suficiente tiempo a los contenidos más difíciles? ¿Se han explicado los conceptos previos a la realización de ejercicios prácticos? Se elaborará un cuestionario sobre la Evaluación Docente que evalúa los diferentes elementos básicos del currículo como es el clima del centro, la organización y funcionamiento del centro, recursos, objetivos, contenidos, la programación didáctica, la metodología y la evaluación utilizada por el docente.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Situación de Aprendizaje: Simulador empresarial Young Business Talents

UA1. Despertar la iniciativa emprendedora

UA2. Detectar una necesidad

UA3. Diseñar el modelo de negocio

UA4. Entender la empresa y su entorno

UA5. Liderar personas y organizaciones

UA6. Definir costes, inversión y financiación

UA7. Evitar la bancarrota: Contabilidad y Finanzas para emprendedores

UA8. Conocer tus obligaciones fiscales

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

A lo largo del curso hemos previsto la realización de determinadas actividades complementarias que ayudarán a completar la formación de nuestro alumnado. De manera preceptiva, colaboraremos activamente con las

actividades que, a nivel de centro, se organicen para la celebración del día del Flamenco, el Día Internacional de la Mujer, el día de la Paz, el día de la Constitución y el día de Andalucía.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Medidas de flexibilización temporal.

8.3. Observaciones:

Para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativos se llevará a cabo un programa de refuerzo del aprendizaje y se implementarán las siguientes medidas:

- Seguimiento individualizado en coordinación del equipo de orientación.
- Metodología basada en proyectos de trabajo en grupos mixtos que incluyan las diferencias individuales, así como roles adaptados según el perfil del alumnado.
- Actividades de refuerzo y ampliación a través de Google Classroom.

La evaluación del alumnado con NEAE se realizará en consecuencia con lo establecido en el apartado 5.14.2 de Proyecto Educativo.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno,

realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital

con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuaníme, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los

incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

10. Competencias específicas:

Denominación

CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.

CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.

CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.

CEE.1.4.Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: CEE.1.1.Comprender el sentido y la relevancia de la cultura emprendedora, realizando investigaciones que permitan estudiar e identificar en diferentes tipos de textos y otros soportes rasgos propios de las personas emprendedoras con el fin de valorar la relevancia del autoconocimiento y de la identificación de las habilidades emprendedoras propias y de otros para emplearlas en la creación de valor tanto en la gestión de la vida académica y profesional como en la mejora del entorno económico y social.	
Criterios de evaluación:	
CEE.1.1.1. Identificar y conocer las características de las personas emprendedoras.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.2. Realizar procesos reflexivos para identificar las características propias, mejorar el autoconocimiento y la autoestima.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.3. Detectar los intereses propios, las aptitudes necesarias para diferentes perfiles profesionales y diseñar un itinerario académico profesional coherente con ellas y con los objetivos personales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.4. Conocer técnicas actuales de búsqueda activa de empleo valorando la importancia del autoempleo como vía de inserción laboral y comprendiendo las ventajas e inconvenientes a los que se enfrentan los emprendedores empresariales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.5. Determinar las características de los líderes, sus atributos y su papel en la dirección de organizaciones.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.1.6. Diferenciar creatividad de investigación, innovación y desarrollo, valorando la importancia de las actividades relacionadas con ellas en el diseño e implementación de propuestas de valor.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEE.1.2.Explorar y detectar las necesidades de un mercado o de un grupo social concreto, utilizando la creatividad y el pensamiento divergente para realizar propuestas innovadoras sobre bienes o servicios, con el fin de valorar la importancia de los procesos de investigación, desarrollo e innovación en los proyectos de emprendimiento.	
Criterios de evaluación:	
CEE.1.2.1. Aplicar técnicas de investigación de mercados e investigación social para detectar las necesidades de productos y atención social de personas y organizaciones del entorno.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.2. Diseñar y llevar a cabo con autonomía las fases de un proyecto emprendedor, aplicando técnicas específicas de gestión del liderazgo, planificación de tareas, definición de objetivos, organización del trabajo cooperativo, resolución de conflictos y comunicación.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.3. Describir las dimensiones de la responsabilidad social de proyectos emprendedores y el papel de los grupos de interés o stakeholders en su desarrollo.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.4. Investigar y analizar los clientes o usuarios potenciales relacionados con un proyecto emprendedor detallando las estrategias de segmentación empleadas.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.5. Fomentar y valorar la creación de valor mediante el empleo de productos o servicios innovadores que aporten nuevas utilidades o aporten soluciones colaborativas originales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.2.6. Utilizar métodos y estrategias de visualización y presentación de proyectos para comunicar sus principales aspectos.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: CEE.1.3.Identificar las áreas funcionales de las empresas y de otras organizaciones, aplicando correctamente técnicas específicas relacionadas con la organización y la gestión de cada una de ellas, para comprender la relevancia de la formación científica en el ámbito económico financiero y de la administración de empresas en el desarrollo de proyectos emprendedores y en el logro de sus objetivos.	
Criterios de evaluación:	
CEE.1.3.1. Identificar las áreas funcionales de las organizaciones y sus tareas principales.	Método de calificación: Media aritmética.
CEE.1.3.2. Aplicar técnicas económico-financieras y de administración de empresas específicas de cada una de	

las áreas funcionales que contribuyan al logro de los objetivos de un proyecto emprendedor.

Método de calificación: Media aritmética.

CEE.1.3.3. Analizar y determinar las fuentes de ingresos y costes de un proyecto emprendedor, comprendiendo la relevancia de su análisis para establecer su viabilidad.

Método de calificación: Media aritmética.

CEE.1.3.4. Estudiar fuentes de financiación propia y ajena determinando la estructura financiera óptima que permite implementar un proyecto emprendedor.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: CEE.1.4. Implementar técnicas para el diseño y el análisis de la viabilidad económica y financiera de proyectos, la aplicación de legislación mercantil, laboral, tributaria y sobre asociaciones, el estudio del impacto de la iniciativa emprendedora sobre el entorno, así como sobre la difusión de proyectos, gestionando sus trámites para la puesta su puesta en marcha.

Criterios de evaluación:

CEE.1.4.1. Determinar, mediante distintos métodos, la viabilidad económica y financiera de proyectos personales y de organizaciones.

Método de calificación: Media aritmética.

CEE.1.4.2. Redactar y adaptar a un proyecto emprendedor concreto modelos de estatutos sociales de empresas o de asociaciones.

Método de calificación: Media aritmética.

CEE.1.4.3. Conocer los trámites tributarios, laborales y administrativos que son necesarios para poner en marcha un proyecto emprendedor.

Método de calificación: Media aritmética.

CEE.1.4.4. Utilizar diferentes soportes digitales y las redes sociales para difundir un proyecto personal o emprendedor.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

1. Las personas emprendedoras.
2. Proyectos emprendedores empresariales y sociales que transformaron su entorno.
3. Autonomía y autoconocimiento.
4. Técnicas de búsqueda de empleo. Autoempleo y emprendimiento.
5. Liderazgo personal y organizacional.
6. Innovación personal, empresarial y social.

B. Exploración y planificación.

1. Estudio del entorno y detección de necesidades.
2. Una visión de conjunto: las fases del proyecto, objetivos y sus tareas principales. Cronogramas y otros recursos.
3. Las dimensiones empresariales y sociales del proyecto.
4. Análisis de los clientes o usuarios potenciales.
5. Productos y servicios innovadores para crear valor.
6. Técnicas de visualización del proyecto.

C. Organización y gestión.

1. Las áreas funcionales de la empresa y de las organizaciones.
2. Diseño de productos innovadores y prototipado. Paneles de consumidores y usuarios.
3. Estimación de necesidades de recursos, ingresos y costes.
4. Diseño de la propuesta de valor: marketing empresarial, social y digital.
5. Departamentalización: reparto de tareas y coordinación.
6. Perfiles profesionales y gestión de recursos humanos.
7. Fuentes de financiación.
8. El patrimonio empresarial. Nociones de contabilidad básica.

D. Evaluación de proyectos.

1. Viabilidad económica-financiera.

2. Los estatutos sociales de la empresa o asociación.
3. Tributos y otros trámites con la administración pública.
4. Análisis del impacto en el entorno: diseño y aplicación de matrices de responsabilidad social.
5. Difusión del proyecto: páginas web y redes sociales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3	
CEE.1.1	X				X						X	X			X															X	X		X		X	X				
CEE.1.2				X		X					X	X			X	X										X	X	X		X	X				X	X				
CEE.1.3								X			X				X	X													X	X	X					X	X			
CEE.1.4			X	X				X			X	X	X			X										X	X	X							X	X		X		

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.